



REF.: Autoriza Adquisición menor a 10 UTM, para contratación de Eliminación de Desechos Cortantes.

DECRETO: N° 2254
COIHUECO, 17 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006
- 4.- El D. A. 5852 del 16 de Diciembre de 2010 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2011

CONSIDERANDO:

- 1.- Las necesidades del sistema de salud comunal.
- 2.- La solicitud de la Jefa de Laboratorio Sra. Karina Becerra Lagos, que presenta la necesidad imperiosa de contratación de empresa externa para eliminación de material corto punzante, visada por el Jefe de Desamu Sr. Jorge Jaramillo Solís
- 3.- Las tres cotizaciones presentadas.

DECRETO:

- 1.-Autoriza Adquisición menor a 10 UTM a Empresa Stericycle Rut 96.697.710-8 para contratación de eliminación de desechos por seis meses, 20 kilos mensuales.
- 2.-Emitase Orden de Compra Electrónica a Proveedor antes mencionado por un monto de \$ 9 uf por 120 kilos mas iva e imputese a la cuenta 22_08_999 del presupuesto de salud vigente, siendo el valor de la UF al día de hoy 26 de mayo del 2011 de \$ 21.778,25.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV/GML/UIS/RMC/WCF/wcp.-